

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ MEDELLÍN, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Reconocimiento de carácter oficial concedido por la Resolución 16278 del 27/11/2002 DANE 105001011070 Nit 811.018.413-1	 Alcaldía de Medellín
---	---	--

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L** **10.990.533**

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa requiere contratar el suministro de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y presentación en sus diferentes espacios físicos, tales como aulas de clase, oficinas administrativas, zonas comunes, unidades sanitarias, patios, corredores y demás áreas utilizadas por la comunidad educativa. La necesidad se fundamenta en la obligación institucional de conservar ambientes escolares limpios, seguros y aptos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y comunitarias, evitando riesgos asociados a la acumulación de residuos, presencia de suciedad, malos olores, contaminación de superficies y deterioro de las condiciones sanitarias. Para ello se requiere contar oportunamente con productos como papel higiénico, bolsas para residuos, hipoclorito, jabón líquido, detergente, desinfectante, escobas, trapeadoras, recogedores, guantes, tapabocas y demás elementos propios de las labores ordinarias de aseo institucional.

Estos insumos son indispensables para apoyar las actividades diarias de limpieza y mantenimiento básico que realiza la institución, permitiendo atender las necesidades recurrentes derivadas del uso permanente de las instalaciones por estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás usuarios del servicio educativo. La disponibilidad de dichos elementos contribuye a la prevención de focos de contaminación, al manejo adecuado de residuos y al cumplimiento de condiciones mínimas de bienestar, higiene y seguridad dentro del establecimiento educativo.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para adquirir los insumos de aseo requeridos, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales en espacios limpios, ordenados y adecuados para la prestación del servicio educativo. Base revisada: la cotización cargada relaciona insumos de aseo como papel higiénico, bolsas para residuos, hipoclorito, jabón líquido, detergente, desinfectante, escobas, trapeadoras, recogedores, guantes y tapabocas.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

Justificación frente al PEI:

La adquisición de insumos de aseo se encuentra articulada con el Proyecto Educativo Institucional —PEI—, en tanto contribuye al cumplimiento de la misión formativa de la Institución Educativa mediante la garantía de ambientes escolares limpios, seguros, dignos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias.

El PEI orienta la prestación del servicio educativo bajo criterios de formación integral, bienestar institucional, convivencia escolar y cuidado del entorno. En este sentido, disponer de elementos de aseo, limpieza y desinfección permite conservar las aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, patios, corredores y demás espacios físicos en condiciones apropiadas para la permanencia de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

La limpieza y el mantenimiento básico de los espacios escolares inciden directamente en la calidad del ambiente educativo, pues favorecen la salubridad, la prevención de riesgos sanitarios, el manejo adecuado de residuos, la protección de la salud y la promoción de hábitos de autocuidado y corresponsabilidad frente al entorno institucional. Estos aspectos guardan relación con los propósitos del PEI, al fortalecer una cultura escolar orientada al respeto por los espacios comunes, la sana convivencia y el bienestar colectivo.

Así mismo, la contratación del suministro de insumos de aseo permite apoyar la gestión administrativa y operativa necesaria para la adecuada prestación del servicio educativo, asegurando que las actividades institucionales se desarrollen en espacios organizados, higiénicos y funcionales. Por lo anterior, la adquisición proyectada resulta pertinente y necesaria, ya que contribuye al cumplimiento de los fines institucionales definidos en el PEI y al mejoramiento permanente de las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Contratar el suministro de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en sus diferentes espacios físicos, conforme a las necesidades institucionales; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	240	PAPEL HIGIENICO *250MTRO JUMBO
2	10	FELPA PARA ARAGAN DE 80CM
3	10	ARAGANES
4	80	TRAPEADORAS
5	80	ESCOBAS CERDA SUAVE
6	1	DETERGENTE DERSA PACA *20K
7	50	RECOGEDORES
11	1000	BOLSA PARA PAPELERA 20*30
9	600	BOLSA PARA BASURA EXTRAJUMBO
10	12	HIPOCLORITO CUÑETE*20LITROS
11	6	JABON LIQUIDO CUÑETE *20LITROS
12	600	BOLSA PARA BASURA MEDIANA 24*34
13	50	FABULOSO TARRO *2 LITROS
14	50	DULCEABRIGOS
15	15	RASTRILLO PLASTICO
19	20	ESCOBAS GRANDE BARRETON CERDA DURA
17	12	GUANTES DURAMAX *2 CALIBRE 25 T.9
18	12	GUANTES DURAMAX *2 CALIBRE 25 T.8-
19	2	CAJA DE TAPABOCASS TERMOSELLADOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
3	42312311	Kits de desinfectantes	Funcionamiento
	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	
	47131700	Suministros para aseos	

VIGENCIA : 75 Días

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago en un único desembolso, una vez el contratista haya efectuado la entrega total de los insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios contratados, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes

Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:El contratista deberá contar con los medios técnicos, logísticos, operativos, personal y transporte necesarios para realizar, a todo costo, el suministro y entrega de los insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.

Los bienes deberán entregarse en buen estado, aptos para su uso institucional y sujetos a verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional, los elementos que presenten defectos, deterioro o no cumplan con las condiciones requeridas.

El presente proceso contempla la contratación, a todo costo, del suministro de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en sus diferentes espacios físicos.

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Los productos deberán entregarse en buen estado, aptos para su uso institucional y serán recibidos previa verificación y satisfacción por parte del supervisor del contrato.

IMPUESTOS

1) El contratista deberá asumir por su cuenta y riesgo el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y retenciones que, de conformidad con la normatividad vigente, se causen con ocasión de la celebración, legalización, ejecución y liquidación del presente contrato.

Cuando haya lugar a ello, la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez efectuará las deducciones correspondientes de las sumas adeudadas al contratista por concepto de la ejecución del servicio técnico a todo costo sobre el sistema CCTV existente, conforme a las disposiciones legales, tributarias y administrativas aplicables.

2) En consecuencia, el suministro objeto del contrato, consistente en la entrega de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa, deberá ejecutarse conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas, garantizando que los bienes sean entregados en buen estado, aptos para su uso institucional y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Así mismo, el contratista deberá indicar de manera clara el tratamiento aplicable frente al Impuesto sobre las Ventas —IVA—, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, y asumir todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, incluyendo transporte, cargue, descargue, embalaje, impuestos y demás valores necesarios para la ejecución del suministro a todo costo.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, ecificamente - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023 en caso que aplique. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el contratista deberá adjuntar el RUT actualizado conforme a la normatividad vigente, y la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez verificará en dicho documento las calidades y obligaciones tributarias aplicables, con el fin de efectuar correctamente las retenciones a que haya lugar.

El RUT constituirá el soporte legal para la aplicación de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar, o de hacerlo de manera voluntaria, el contratista deberá expedir factura electrónica de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución 0165 de 2023 y demás normas vigentes que regulen la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDITAS GÓMEZ MARTÍNEZ
--------------------	---

Dirección: Cl. 45 #18-03, Bombona II, Medellín, Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantías

Considerando la naturaleza del contrato, no se requiere la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez, toda vez que el pago se realizará una vez el servicio técnico a todo costo sobre el sistema CCTV existente haya sido ejecutado y recibido a entera satisfacción por parte de la Institución.

No obstante, el contratista deberá garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de las actividades ejecutadas, así como de los materiales, accesorios y elementos instalados, conforme a las condiciones técnicas requeridas y a la garantía ofrecida.

Así mismo, deberá atender y corregir, sin costo adicional para la Institución, las fallas, defectos o ajustes atribuibles a la ejecución del servicio durante el término de garantía correspondiente.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

El presente proceso pertenece al sector terciario de la economía, al tratarse de una actividad de suministro y comercialización de bienes de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa.

El contratista deberá contar con los medios técnicos, logísticos y operativos necesarios para ejecutar, a todo costo, el suministro y entrega de los insumos requeridos, garantizando que los bienes sean entregados en buen estado, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, y con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los insumos objeto del proceso corresponden a elementos necesarios para apoyar las labores ordinarias de limpieza, desinfección, manejo de residuos y conservación de los espacios institucionales, tales como productos de aseo, bolsas para residuos, elementos de limpieza y protección básica.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación corresponde al suministro, a todo costo, de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa, se busca garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en los diferentes espacios institucionales.

Este suministro responde a la necesidad de contar oportunamente con elementos necesarios para apoyar las labores ordinarias de limpieza y desinfección en aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, corredores, patios y demás áreas utilizadas por la comunidad educativa. Dentro de los bienes requeridos se encuentran productos de aseo, bolsas para residuos, elementos de limpieza, productos de desinfección y elementos complementarios para el desarrollo adecuado de estas actividades.

De esta manera, la contratación contribuye al fortalecimiento de ambientes escolares limpios, seguros y adecuados, al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad educativa, a la conservación de los bienes e infraestructura institucional y al desarrollo normal de las actividades previstas en el Proyecto Educativo Institucional.

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez requiere celebrar un contrato cuyo objeto es el suministro, a todo costo, de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en sus diferentes espacios físicos.

La ejecución del suministro permitirá atender la necesidad institucional de contar oportunamente con elementos básicos para las labores ordinarias de limpieza y desinfección en aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, corredores, patios y demás áreas utilizadas por la comunidad educativa.

De esta manera, la contratación se articula con los proyectos y actividades contemplados en el Proyecto Educativo Institucional —PEI— y contribuye al fortalecimiento de ambientes escolares limpios, seguros, organizados y adecuados para la prestación del servicio educativo.

Los bienes requeridos corresponden a insumos de aseo institucional relacionados en la cotización, tales como papel higiénico, bolsas para residuos, hipoclorito, jabón líquido, detergente, escobas, trapeadoras, recogedores, guantes y tapabocas.

El presente proceso de contratación se enmarca principalmente en el sector terciario o de servicios, específicamente en la actividad de suministro y comercialización de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez.

Este mercado comprende personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar productos de aseo institucional, elementos para limpieza general, desinfección, manejo de residuos y apoyo a las labores ordinarias de mantenimiento de espacios escolares.

El suministro objeto del proceso permitirá garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y limpieza en aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, corredores, patios y demás espacios utilizados por la comunidad educativa, contribuyendo al bienestar institucional, al cuidado de la salud, a la conservación de la infraestructura física y al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Los bienes relacionados corresponden a insumos de aseo institucional, como papel higiénico, bolsas para residuos, hipoclorito, jabón líquido, detergente, escobas, trapeadoras, recogedores, guantes y tapabocas.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente, este suministro permitirá fortalecer las condiciones de higiene, salubridad y presentación de los espacios institucionales, mediante la disponibilidad oportuna de insumos de aseo, limpieza, desinfección y manejo de residuos, apoyando el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de convivencia dentro de la Institución Educativa.

Definición del sector: El presente proceso se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad de suministro y comercialización de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa.

Este sector comprende personas naturales y jurídicas dedicadas a la venta y distribución de productos de aseo institucional, elementos para limpieza general, desinfección, manejo de residuos y apoyo a las labores ordinarias de mantenimiento de espacios físicos.

Tipos de empresas: El sector está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del ámbito local y nacional, incluyendo establecimientos comerciales, distribuidores, proveedores mayoristas y minoristas de productos de aseo, limpieza, desinfección, bolsas para residuos, implementos de limpieza y elementos complementarios. Se trata de un mercado competitivo, con oferta variada en disponibilidad de productos, tiempos de entrega, condiciones comerciales, calidad de los bienes y capacidad logística.

Análisis de la demanda: Las instituciones educativas requieren contar de manera permanente con insumos de aseo que permitan conservar sus instalaciones en condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos. En este caso, la Institución Educativa requiere adquirir elementos destinados a apoyar las labores ordinarias de limpieza y desinfección en aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, corredores, patios y demás espacios utilizados por la comunidad educativa.

Análisis de la oferta: Con el fin de identificar posibles condiciones de mercado, se consultaron referencias relacionadas con el suministro de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios. Como resultado, se evidencia la existencia de oferentes con capacidad comercial, logística y operativa para suministrar los bienes requeridos a todo costo, lo que permite contar con condiciones competitivas, pluralidad de opciones y viabilidad para adelantar el proceso contractual.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la cotización solicitada, la cual permite contar con referencia de mercado y sirve como soporte para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal relacionado con el suministro, a todo costo, de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos por la Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez.

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos para el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en las instalaciones de la Institución Educativa.
---------------------	---

Menú Principal

Menu Principal				ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL																							
No	Catse	Fuente	Ejeto	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
															PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la ejecución del servicio por falta de disponibilidad de materiales, herramientas o personal técnico.	Demora en el traslado, adecuación y puesta en funcionamiento del sistema CCTV.	Probable	u	u	u	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Verificar disponibilidad previa de materiales, personal y cronograma de trabajo coordinado con el supervisor	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la finalización del servicio	Seguimiento al cronograma	Durante la ejecución	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas durante el traslado del rack, cableado o equipos asociados al sistema CCTV existente.	Interrupción temporal del sistema de videovigilancia o necesidad de ajustes técnicos adicionales.	Probable	u	Menor	u	u	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Realizar diagnóstico previo, manipulación técnica adecuada y pruebas de funcionamiento antes de la entrega.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el recibo a satisfacción	Verificación técnica del sistema	Durante la ejecución y al recibo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Instalación inadecuada de tubería, cableado, switch o conexiones necesarias para el funcionamiento del sistema.	Fallas de conectividad, pérdida de señal o funcionamiento deficiente del sistema CCTV.	Probable	u	Menor	u	u	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Exigir cumplimiento de condiciones técnicas, uso de materiales adecuados y pruebas de conectividad.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor	Durante la ejecución del servicio	Antes del recibo final	Revisión física y funcional	Al finalizar cada actividad
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La configuración de los DVR no permita la visualización adecuada por internet o desde la portería.	Limitación en el monitoreo del sistema de videovigilancia institucional.	Probable	u	Menor	u	u	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Realizar configuración, validación de acceso, pruebas de visualización y entrega funcional del sistema.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor	Durante la configuración del sistema	Al momento de la entrega final	Pruebas de visualización	Al momento de la entrega
5	General	Interno	Planeación	Financiero	Dificultad de acceso a los espacios institucionales requeridos para la ejecución del servicio.	Retrasos en la instalación, cableado o traslado del rack.	Baja	1	Menor	u	u	3	RIESGO BAJO	Institución Educativa	Coordinar previamente horarios, ingreso a espacios y acompañamiento del personal institucional.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del contrato	Antes del inicio de las actividades	Durante la ejecución del servicio	Coordinación con rectoría y personal de apoyo	Antes y durante la ejecución
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El servicio ejecutado no sea recibido a satisfacción por fallas, acabados deficientes o funcionamiento incompleto.	Necesidad de correcciones, reprocesos o demora en el pago.	Probable	u	Menor	u	u	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Exigir pruebas finales, acta de recibo, corrección de observaciones y garantía sobre el servicio ejecutado.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor	Antes del recibo final	Hasta el recibo a satisfacción	Revisión técnica y acta de recibo	Al finalizar el servicio
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el trámite de pago por falta de factura, soportes legales, administrativos o tributarios.	Demora en la liquidación y pago del proceso contractual.	Baja	1	Menor	u	u	3	RIESGO BAJO	Contratista	Solicitar oportunamente factura o documento equivalente y soportes exigidos para el pago.	Improbable	2	Menor	2	4	RIESGO BAJO	No	Contratista / Tesorería	Una vez recibido el servicio a satisfacción	Hasta el trámite de pago correspondiente	Revisión documental	Una vez recibido el servicio

Matriz de Calor Inherente					Impacto	
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%		R1 R4	R2 R3 R6		
	Improbable 40%					
	Raro 20%		R7	R5		
		Insignificante 20%	Menor 40%		Moderado 60%	Mayor 80% Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Matriz de Calor Residual					Impacto	
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%		R1 R4 R7	R2 R5 R6		
	Raro 20%					
		Insignificante 20%	Menor 40%		Moderado 60%	Mayor 80% Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

El riesgo contractual radica en que, durante la ejecución, se presenten imprevistos relacionados con la disponibilidad, calidad, transporte, entrega o cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos, afectando el cumplimiento oportuno del objeto contratado.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la necesidad institucional de adquirir insumos de aseo, limpieza, desinfección y elementos complementarios requeridos para el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y manejo de residuos en las instalaciones de la Institución Educativa.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	OROZCO TORO OSCAR DE JESUS	\$ 10.888.300	CORREO ELECTRONICO
2	AGUIRRE GARCIA MARIA NELCY	\$ 11.020.200	CORREO ELECTRONICO

3	ASPRILLA ABADIA MARIA YENNY	\$	11.063.100	CORREO ELECTRONICO
	DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	\$	10.990.533	VALOR IVA INCLUIDO

la disponibilidad presupuestal actual en
educativo.

\$10.990.533

por las necesidades requeridas en el establecimiento

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACION Y CALIFICACION	PUNTAJE
Calificación Economía (Menor Precio) Antes de iva	100%
TOTAL	100%

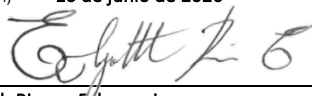
c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 10 de junio de 2026



Elizabeth Rincon Echeverri
Rectora